

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3389** OCCIDENT GCO, S.A.U DE SEGUROS Y REASEGUROS  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la "LME"), se hace público que el 30 de mayo del 2024, los respectivos accionistas únicos de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y de Northeispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las funciones de la junta general de accionistas, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los administradores de las citadas sociedades con fecha 25 de abril de 2024.

Asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y los trabajadores de la Sociedad Absorbida, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión, y el respectivo informe de auditoría sobre los mismos, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Madrid, 30 de mayo de 2024.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, D. Joaquin Guallar Pérez y la Administradora Única de Northeispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, debidamente representada por, D. Juan Closa Cañellas.

ID: A240025668-1